



Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 9-13 de noviembre de 2015

## PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 8 del programa

*Para aprobación*

# S

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.2/2015/8-A/1**  
25 septiembre 2015  
ORIGINAL: INGLÉS

## AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO – PROGRAMA EN EL PAÍS REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO 200242

| Costo (dólares EE.UU.)                            |                    |            |                      |
|---------------------------------------------------|--------------------|------------|----------------------|
|                                                   | Presupuesto actual | Aumento    | Presupuesto revisado |
| Productos alimenticios y costos conexos           | 56.593.949         | 13.619.303 | 70.213.252           |
| Transferencias de base monetaria y costos conexos | 1.234.333          | (344.029)  | 890.304              |
| Desarrollo y aumento de las capacidades           | 5.280.254          | 617.802    | 5.898.056            |
| Costo total para el PMA                           | 81.106.047         | 17.648.144 | 98.754.191           |

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA  
(<http://executiveboard.wfp.org>).

---

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los coordinadores que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Sr. D. Kaatrud  
Director Regional  
Asia  
Correo electrónico: david.kaatrud@wfp.org

Sra. Gordon-Gibson  
Directora en el País  
Correo electrónico:  
sara.gordon-gibson@wfp.org

---

## PROYECTO DE DECISIÓN<sup>\*</sup>

La Junta aprueba el aumento de presupuesto de 17,6 millones de dólares EE.UU. propuesto para el programa en el país República Democrática Popular Lao 200242 (WFP/EB.2/2015/8-A/1), con objeto de financiar una prórroga de un año, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

---

<sup>\*</sup> Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## NATURALEZA DEL AUMENTO

1. La presente revisión presupuestaria permitirá a la oficina en el país armonizar las operaciones con las prioridades del Gobierno establecidas en el VIII Plan nacional de desarrollo socioeconómico, reforzar los vínculos entre los distintos componentes, readaptar las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos (ACA) con el fin de orientarlas más hacia la reducción del riesgo de desastres y mejorar la selección de beneficiarios.
2. Con la presente revisión se propone prorrogar el programa en el país (PP) durante 12 meses, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, de modo que:
  - el número de beneficiarios pase de 907.000 a 1.030.000;
  - el volumen de productos alimenticios aumente en 10.405 toneladas, con lo que el total revisado ascenderá a 54.657 toneladas, y
  - el costo total para el PMA aumente en 17.648.144 dólares.

## JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA Y DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO

### Resumen de las actividades en curso del proyecto

3. El objetivo del PP 200242 es prestar apoyo al Gobierno para eliminar la desnutrición y sus efectos en el potencial de las personas y el desarrollo nacional. A continuación se exponen los distintos componentes.

⇒ *Componente 1 – Preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia*

4. En el marco de este componente se impartirá capacitación a 200 funcionarios públicos a nivel central y provincial en reducción y gestión del riesgo de desastres. Los desastres naturales son un riesgo permanente agravado por la vulnerabilidad relacionada con la pobreza y la falta de preparación. El PMA aborda el problema a través de su programa de preparación y respuesta en casos de emergencia con el fin de reducir al mínimo la vulnerabilidad.

⇒ *Componente 2 – Salud y nutrición maternoinfantiles*

5. El objetivo de este componente es prevenir el retraso del crecimiento en los niños menores de 2 años, concentrándose en los primeros 1.000 días y por medio de apoyo nutricional, transferencias de alimentos condicionadas y capacitación sobre nutrición a nivel comunitario impartida a 8.975 padres. De este programa, ejecutado en 16 distritos de tres provincias, en 2014 se beneficiaron 12.000 mujeres gestantes y madres lactantes, así como 21.000 niños<sup>1</sup> menores de 2 años, de los cuales el 49 % eran niñas.

⇒ *Componente 3 – Alimentación escolar*

6. Este componente promoverá la matrícula y la asistencia escolar proporcionando una merienda de media mañana a los alumnos de preescolar y primaria. A los alumnos en régimen de internado improvisado que viven demasiado lejos para desplazarse cada día hasta

<sup>1</sup> En 2014, el PMA prestó asistencia al 64 % de los niños menores de 2 años en las zonas seleccionadas.

la escuela se les facilita una ración de arroz para llevar a casa. El programa se ejecuta en siete provincias y suministra una merienda de media mañana a 157.162 alumnos (de los que el 45 % son niñas) y raciones para llevar a casa a otros 37.816 (con un 44 % de niñas).

⇒ *Componente 4 – Iniciativas de fomento de los medios de subsistencia para mejorar la nutrición*

7. El objetivo de este componente es promover la seguridad alimentaria y el desarrollo rural; las intervenciones incluyen la realización de actividades de ACA en zonas con déficit de alimentos. En 2014 se llevaron a cabo 64 proyectos de apoyo al desarrollo rural, consistentes en la creación de arrozales comunitarios, carreteras, estanques piscícolas y sistemas de riego. Las obras, realizadas por 3.412 mujeres y 2.776 hombres, ayudaron a mejorar la seguridad alimentaria de 40.000 beneficiarios, de los cuales la mitad fueron mujeres.
8. Las cuestiones de género son contempladas en todo el programa: se imparte capacitación sobre nutrición a los cuidadores de sexo masculino y se anima a las mujeres a asumir funciones directivas en los comités de gestión de los alimentos a nivel de aldea. En la labor de seguimiento se utilizan indicadores específicos de género y los datos se desglosan por sexo y edad para optimizar la ejecución del programa. Los indicadores relativos a la protección ayudan a reducir al mínimo los problemas de seguridad, y se está informando a la gente de forma más completa sobre las actividades.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA REEVALUACIÓN

### Situación del país

9. La República Democrática Popular Lao está experimentando un fuerte crecimiento impulsado por los sectores minero e hidroeléctrico y el país se ha fijado como objetivo alcanzar en 2024 la condición de país de ingresos medios. Como miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, en diciembre de 2015 se integrará en la comunidad económica de este organismo, cuyos objetivos son promover un mercado único en una región con una economía competitiva caracterizada por un desarrollo económico equitativo integrado en la economía mundial.
10. El país ha reducido a la mitad la proporción de personas aquejadas por el hambre, que es el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM 1), pero las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas persisten y hay que avanzar más en el logro de los ODM 2 y 5. En mayo de 2015, la República Democrática Popular Lao se unió al Reto del Hambre Cero, reafirmando así su compromiso de luchar contra el hambre, la malnutrición y la inseguridad alimentaria. Se está terminando de elaborar el VIII Plan nacional de desarrollo socioeconómico, que se propone como objetivos seguir reduciendo la pobreza, sacar al país de su condición de menos adelantado y aprovechar los recursos naturales con eficacia.
11. El índice de desigualdad de género de la República Democrática Popular Lao es 0,534, lo que indica un déficit de igualdad de género del 53,4 % en la productividad, la salud reproductiva, el empoderamiento de la mujer y el empleo. La representación de la mujer en la política nacional ha aumentado, pero estos logros no se han extendido al nivel local.

### Evaluaciones relacionadas con el programa

12. Las recomendaciones derivadas de la encuesta de evaluación del riesgo y la vulnerabilidad realizada por el Ministerio de Agricultura y Bosques en 2012-2013 fueron abordar la

malnutrición desde una perspectiva multisectorial, mejorar la diversidad de la dieta, incrementar los conocimientos sobre nutrición y reducir el impacto de las situaciones de vulnerabilidad estacionales.

13. A raíz del examen de mitad de período del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre Salud Materna, Neonatal e Infantil (2011-2015), se recomendó al PMA evaluar su programa de alimentación suplementaria para determinar sus efectos sobre el retraso del crecimiento, promover la producción local de alimentos para los niños menores de 2 años y mejorar la armonización con los programas de salud y nutrición maternoinfantiles.
14. En la evaluación de mitad de período del PP 200242, realizada en 2014, se formularon las recomendaciones siguientes: i) mejorar el seguimiento y la evaluación potenciando la recopilación de datos, analizando esa información con regularidad y utilizándola sistemáticamente en la adopción de decisiones; ii) reajustar las actividades de ACA para atender las necesidades de las comunidades y fortalecer los vínculos con otros componentes; y iii) invertir más en el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno para propiciar la transición a la titularidad local de las actividades, sobre todo en lo relativo al componente de alimentación escolar.

---

## FINALIDAD DE LA PRÓRROGA Y DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO

15. La presente revisión del presupuesto no comporta ningún cambio de estrategia. La solicitud de prórroga tiene por objeto armonizar el programa con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2012-2016, que a su vez se ha prorrogado para alinearlos con el VIII Plan nacional de desarrollo socioeconómico del Gobierno.
16. La prórroga ofrece la oportunidad de mejorar la calidad del programa: un examen de los criterios de selección de los beneficiarios, por ejemplo, permitirá cerciorarse de que la asistencia del PMA acabe en manos de las personas más vulnerables y, en vista de la rapidez con que está evolucionando la situación socioeconómica del país, de haber fondos disponibles se extenderá a otras zonas la realización de un estudio piloto de la viabilidad de las transferencias de efectivo. Estas cuestiones serán importantes para las conversaciones que se celebrarán con el Gobierno en relación con el próximo PP, que supondrá el paso de los enfoques basados en la asistencia alimentaria a la prestación de asistencia técnica y la ejecución de programas de transferencias de base monetaria.
17. El sistema de seguimiento y evaluación se pondrá al día para aumentar la cantidad de datos disponibles y su calidad, respaldar mejoras de la calidad del programa y demostrar los efectos de la asistencia del PMA. Los mecanismos de retroinformación con que cuentan los beneficiarios se adaptarán para tener en cuenta aspectos como la infraestructura de comunicaciones, la alfabetización, el idioma y la cultura.
18. EL PMA seguirá mejorando las capacidades de los asociados mediante actividades periódicas de capacitación, giras de estudio y visitas de intercambio, y destinando personal a los distritos para que presten apoyo directo cotidianamente.
19. Todo el personal de las oficinas en los países recibirá capacitación sobre la política en materia de género, y la perspectiva de género será parte integrante de la programación y la asistencia técnica prestada por el PMA al Gobierno. Se realizará un análisis de la situación de género para basar en él la estrategia de doble vía que caracterizará al nuevo PP para 2016, esto es, una estrategia de plena incorporación de la perspectiva de género y realización de actividades específicas en ese sentido. El PMA abogará a favor de las cuestiones de género

en los grupos de trabajo sobre aspectos técnicos, programas y políticas, así como a través de su propio grupo sobre las cuestiones de género en Laos.

20. El PMA seguirá aplicando la política de protección humanitaria de 2012, que se centra en incorporar las cuestiones relativas a la protección en los instrumentos de los programas y en capacitar a todo el personal en la materia. La aplicación de los compromisos sobre rendición de cuentas a las poblaciones afectadas mejorará la comunicación con las comunidades, la participación en las actividades y los mecanismos de retroalimentación, en los que se tienen en cuenta las cuestiones de género y protección y, sobre todo, mejorará la comunicación con las mujeres y las minorías étnicas.

### **Componente 1: Preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia**

21. Este componente seguirá centrado en: i) la capacidad de respuesta inmediata para suministrar asistencia alimentaria a hasta 36.000 personas afectadas por desastres, y ii) el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y el Gobierno para optimizar la capacidad de preparación y respuesta en casos de emergencia.
22. En asociación con el Departamento de Gestión de Desastres y Cambio Climático, el PMA seguirá impulsando la coordinación de las intervenciones de emergencia entre los ministerios y los asociados, y apoyando mecanismos de alerta temprana como el seguimiento de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad.
23. En 2015, el PMA ha prestado apoyo financiero y técnico para determinar la viabilidad de establecer una reserva estratégica de cereales. Las recomendaciones derivadas de este examen ayudarán a definir la función del PMA en esta iniciativa, que contribuirá a mantener la seguridad alimentaria durante las situaciones de emergencia.

### **Componente 2: Salud y nutrición maternoinfantiles**

24. Este componente se centrará, como hasta ahora, en prevenir el retraso del crecimiento durante los primeros 1.000 días de vida, y consistirá en proporcionar alimentos suplementarios a los niños menores de 2 años y a las mujeres gestantes y madres lactantes: En 2016 recibirán asistencia 82.000 beneficiarios, de los cuales 26.000 serán mujeres y 56.000 serán niños de 6 a 23 meses de edad; la mitad de estos últimos serán niñas.
25. Para complementar este enfoque se organizará, en colaboración con las partes interesadas, una campaña de sensibilización para impartir a las comunidades vulnerables capacitación sobre nutrición. Esta formación se adaptará para tener en cuenta la función de cuidadores que desempeñan los padres en algunas comunidades del sur, la escasa ingesta de alimentos de las mujeres gestantes que esperan tener a sus bebés en partos domiciliarios y los retrasos en amamantar a los recién nacidos.
26. Asimismo, la oficina en el país: i) mejorará la armonización de las actividades con la Estrategia de salud materna, neonatal e infantil actualizada, la Estrategia nacional de nutrición y el Plan de desarrollo del sector de la salud; ii) realizará más investigaciones útiles para la adopción de decisiones, por ejemplo, mediante el sistema de seguimiento de los puestos de vigilancia; iii) evaluará las capacidades de producción local de alimentos suplementarios; iv) analizará las prácticas de alimentación complementaria, y v) respaldará la coordinación de las actividades de nutrición a nivel subnacional para aumentar la escala, la calidad y la complementariedad de la ejecución de programas entre los asociados dedicados a la salud y la nutrición.

### **Componente 3: Alimentación escolar**

27. En sus actividades de alimentación escolar, el PMA utiliza un enfoque de doble vía en consonancia con las intervenciones y políticas nacionales. Este enfoque comporta dejar de proporcionar la merienda de media mañana para pasar a suministrar el almuerzo; el objetivo a largo plazo es establecer un programa de alimentación escolar con productos locales que se irá poniendo progresivamente en manos del Gobierno. En el marco de este componente se facilitará asistencia a 222.000 niños, de los cuales el 50 % serán niñas.
28. En 2016, el PMA seguirá ayudando a los comités escolares de aldea a crear huertos, construir estanques piscícolas y criar ganado, con el fin de complementar la asistencia alimentaria y asegurarse de que los almuerzos sean nutritivos. El programa de ACA prestará apoyo a estos proyectos en pequeña escala. Además, el PMA colaborará con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en las labores de desparasitación.

### **Componente 4: Iniciativas de fomento de los medios de subsistencia para mejorar la nutrición**

29. Si se reciben fondos para esta actividad, el PMA vinculará la seguridad alimentaria y el desarrollo rural con la reducción del riesgo de desastres y el fortalecimiento de la resiliencia. Entre otras medidas, se incluirán planes para la construcción de activos antes de que se produzcan crisis recurrentes con el fin de proteger los medios de subsistencia comunitarios. El PMA se basará en los resultados del procedimiento unificado de cartografía de los medios de subsistencia para el análisis de la resiliencia a fin de seleccionar los distritos especialmente vulnerables a los desastres y ejecutará proyectos de ACA para fomentar la resiliencia.
30. Se establecerán vínculos con: i) el componente de alimentación escolar para construir sistemas de riego; ii) el componente de preparación y respuesta en casos de emergencia para consolidar la resiliencia de las comunidades, y iii) la iniciativa “Compras para el progreso” para promover una mayor productividad de los pequeños agricultores.

### **Componente 5: Enriquecimiento y comercialización de productos alimenticios**

31. En 2016 se determinará si el enriquecimiento del arroz es una actividad viable. Para ello se organizarán actividades de promoción con los asociados gubernamentales, se realizará una labor de sensibilización acerca del marco legislativo necesario y se finalizará un análisis del sector arrocero.
32. Para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, la oficina en el país definirá la solución más satisfactoria y duradera para mejorar las prácticas de alimentación; entre otras medidas, se promoverá la producción local de alimentos suplementarios en asociación con organizaciones públicas y privadas.

---

## **ASOCIACIONES**

33. Las asociaciones con ministerios, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y donantes son esenciales. En el sector educativo, el PMA colabora con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los Servicios Católicos de Socorro y el Banco Mundial. En el de la salud, sus asociados son el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la OMS. La

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) complementan la labor del PMA en las esferas de la seguridad alimentaria y la agricultura.

34. Gracias a estas asociaciones se promueven la sinergia entre los distintos actores, el intercambio de información sobre las investigaciones realizadas, las buenas prácticas y lecciones aprendidas y la colaboración técnica en materia de políticas. Teniendo presente el próximo PP para 2016, el PMA examinará con el Gobierno y sus asociados formas de armonizar la labor de desarrollo en los distintos sectores y analizará la función que desempeñará en la República Democrática Popular Lao en el futuro.

---

## SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES

35. El PMA seguirá realizando el seguimiento de una amplia gama de indicadores e informando al respecto, y utilizará esos datos para la toma de decisiones. El seguimiento de los efectos relativos a la seguridad alimentaria se ampliará para valorar las repercusiones de las intervenciones del PMA e incorporar esos resultados en el diseño del nuevo PP. Entre los estudios previstos figura un estudio para comparar los efectos de la merienda de media mañana con los del almuerzo escolar; la Universidad de la Columbia Británica realizará aportaciones técnicas a la evaluación del impacto de las actividades de salud y nutrición maternoinfantiles.
36. La dependencia de cartografía y análisis de la vulnerabilidad seguirá realizando análisis relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y el mercado, facilitando así información valiosa al PMA y a sus asociados en 2016; además, utilizará el procedimiento consolidado de cartografía de los medios de subsistencia para analizar la resiliencia a fin de mejorar la información sobre las realizaciones.
37. Las entregas de alimentos destinadas a los componentes de alimentación escolar y salud y nutrición maternoinfantiles se unificarán de modo que coincidan con los semestres escolares, y reducir así los costos generales. La oficina en el país también tiene previsto aumentar las compras de arroz a los pequeños agricultores para incrementar sus ingresos y promover las economías locales

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR COMPONENTE

| Componente                                                                                 | Categoría de beneficiarios                           | 2012-2015      |                |                | Aumento/disminución* |               |                | Número revisado* |                |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------------|---------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
|                                                                                            |                                                      | Niños/hombres  | Niñas/mujeres  | Total          | Niños/hombres        | Niñas/mujeres | Total          | Niños/hombres    | Niñas/mujeres  | Total            |
| Componente 1<br>Preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia | Adultos; menores de 18 años                          | 72 000         | 73 000         | <b>145 000</b> | 18 000               | 18 000        | <b>36 000</b>  | 90 000           | 91 000         | <b>181 000</b>   |
| Componente 2<br>Salud y nutrición maternoinfantiles                                        | Niños de 6 a 23 meses, mujeres gestantes y lactantes | 46 000         | 109 000        | <b>155 000</b> | 14 000               | 27 000        | <b>41 000</b>  | 60 000           | 136 000        | <b>196 000</b>   |
| Componente 3<br>Alimentación escolar                                                       | Niños en centros preescolares y escuelas primarias   | 203 000        | 198 000        | <b>401 000</b> | 23 000               | 23 000        | <b>46 000</b>  | 226 000          | 221 000        | <b>447 000</b>   |
| Componente 4<br>Medios de subsistencia                                                     | Adultos; menores de 18 años                          | 103 000        | 103 000        | <b>206 000</b> | 0                    | 0             | <b>0</b>       | 103 000          | 103 000        | <b>206 000</b>   |
| <b>TOTAL**</b>                                                                             |                                                      | <b>424 000</b> | <b>483 000</b> | <b>907 000</b> | <b>54 500</b>        | <b>67 500</b> | <b>122 000</b> | <b>479 000</b>   | <b>551 000</b> | <b>1 030 000</b> |

\* Las cifras se han redondeado.

\*\* En las cifras se han incluido los beneficiarios que reciben más de una ración y los que quedan abarcados en más de un componente.



| <b>CUADRO 2: CIFRAS REVISADAS RELATIVAS A LA RACIÓN DIARIA DE ALIMENTOS O TRANSFERENCIAS, POR COMPONENTE (gramos/persona/día)</b> |                |                         |                                      |                            |                     |                             |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---------------------|-----------------------------|----------------|
|                                                                                                                                   | Componente 1   | Componente 2            |                                      | Componente 3               |                     |                             | Componente 4   |
|                                                                                                                                   |                | Niños menores de 2 años | Mujeres gestantes y madres lactantes | Alimentación suplementaria | Almuerzos escolares | Raciones para llevar a casa |                |
|                                                                                                                                   | Cifra revisada | Cifra revisada          |                                      | Cifra revisada             |                     |                             | Cifra revisada |
| Arroz                                                                                                                             | 250            |                         | 190                                  |                            | 100                 | 498                         | 583            |
| Pescado                                                                                                                           | 60             |                         |                                      |                            |                     |                             |                |
| Plumpy'Doz                                                                                                                        |                | 46                      |                                      |                            |                     |                             |                |
| Nutributter                                                                                                                       |                |                         | 20                                   |                            |                     |                             |                |
| Mezcla de maíz y soja                                                                                                             |                |                         |                                      | 80                         |                     |                             |                |
| Azúcar                                                                                                                            |                |                         |                                      | 15                         |                     |                             |                |
| Aceite vegetal                                                                                                                    |                |                         |                                      | 15                         | 10                  |                             |                |
| Efectivo/cupones (dólares/persona/día)                                                                                            |                |                         |                                      |                            |                     |                             | 2,5            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                      | <b>310</b>     | <b>46</b>               | <b>210</b>                           | <b>110</b>                 | <b>110</b>          | <b>498</b>                  | <b>583</b>     |
| Kilocalorías/día                                                                                                                  | 1 083          | 253                     | 794                                  | 491                        | 448                 | 1 793                       | 2 099          |
| Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico                                                                                   | 39             | 10                      | 8                                    | 10                         | 6                   | 7                           | 7              |
| Porcentaje de kilocalorías de origen lipídico                                                                                     | 49             | 56                      | 9                                    | 39                         | 21                  | 2                           | 2              |
| Número de días de alimentación                                                                                                    | 120            | 360                     | 360                                  | 166                        | 166                 | 166                         | 60             |

## NECESIDADES DE ALIMENTOS

| <b>CUADRO 3: NECESIDADES DE ALIMENTOS Y TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA, POR COMPONENTE</b> |                                                       |                                                                             |                |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------|
| <b>Componente</b>                                                                            | <b>Productos alimenticios/<br/>efectivo y cupones</b> | <b>Necesidades de alimentos (toneladas);<br/>efectivo/cupones (dólares)</b> |                |                       |
|                                                                                              |                                                       | <b>Cifra actual</b>                                                         | <b>Aumento</b> | <b>Total revisado</b> |
| Componente 1                                                                                 | Productos alimenticios                                | 5 052                                                                       | 1 302          | <b>6 354</b>          |
| Componente 2                                                                                 | Productos alimenticios                                | 6 985                                                                       | 2 874          | <b>9 859</b>          |
| Componente 3                                                                                 | Productos alimenticios                                | 23 997                                                                      | 6 229          | <b>30 226</b>         |
| Componente 4                                                                                 | Productos alimenticios                                | 8 218                                                                       |                | <b>8 218</b>          |
|                                                                                              | Efectivo                                              | 1 197 433                                                                   | (331 729)      | <b>865 704</b>        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                 |                                                       | <b>44 252</b>                                                               | <b>10 405</b>  | <b>54 657</b>         |

## ANEXO I-A

| <b>DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO</b>                  |                                 |                                                |                                                |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|                                                             | <b>Cantidad<br/>(toneladas)</b> | <b>Valor de las<br/>pérdidas<br/>(dólares)</b> | <b>Valor de las<br/>pérdidas<br/>(dólares)</b> |
| <b>Productos alimenticios</b>                               |                                 |                                                |                                                |
| Cereales                                                    | 6 861                           | 3 219 687                                      |                                                |
| Aceites y grasas                                            | 360                             | 461 541                                        |                                                |
| Alimentos compuestos y mezclas alimenticias                 | 2 644                           | 4 596 149                                      |                                                |
| Otros                                                       | 540                             | 1 391 016                                      |                                                |
| <b>Total de productos alimenticios</b>                      | <b>10 405</b>                   | <b>9 668 393</b>                               |                                                |
| Transporte externo                                          |                                 | 862 093                                        |                                                |
| Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación         |                                 | 2 213 675                                      |                                                |
| Otros costos operacionales directos: productos alimenticios |                                 | 875 142                                        |                                                |
| <b>Productos alimenticios y costos conexos<sup>1</sup></b>  |                                 | <b>13 619 303</b>                              | <b>13 619 303</b>                              |
| Transferencias de base monetaria                            |                                 | (331 729)                                      |                                                |
| Costos conexos                                              |                                 | (12 300)                                       |                                                |
| <b>Transferencias de base monetaria y costos conexos</b>    |                                 | <b>(344 029)</b>                               | <b>(344 029)</b>                               |
| <b>Desarrollo y aumento de las capacidades</b>              |                                 | <b>617 802</b>                                 | <b>617 802</b>                                 |
| Costos operacionales directos                               |                                 |                                                | 13 893 076                                     |
| Costos de apoyo directo (véase el Anexo I-B) <sup>2</sup>   |                                 |                                                | 2 600 517                                      |
| <b>Total de costos directos del proyecto</b>                |                                 |                                                | <b>16 493 593</b>                              |
| Costos de apoyo indirecto (7,0%) <sup>3</sup>               |                                 |                                                | 1 154 551                                      |
| <b>COSTO TOTAL PARA EL PMA</b>                              |                                 |                                                | <b>17 648 144</b>                              |

<sup>1</sup> Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación, cuyo contenido puede experimentar variaciones.

<sup>2</sup> Se trata de una cifra indicativa facilitada a efectos de información. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

<sup>3</sup> La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

**ANEXO I-B**

| <b>NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)</b>                       |                  |
|---------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>Costos de personal y relacionados con el personal</b>            |                  |
| Personal de categoría profesional                                   | 979 966          |
| Personal de servicios generales                                     | 527 751          |
| <b>Total parcial</b>                                                | <b>1 507 717</b> |
| <b>Gastos fijos y otros gastos</b>                                  | 353 000          |
| <b>Bienes de equipo</b>                                             | 160 000          |
| <b>Seguridad</b>                                                    | 57 950           |
| <b>Viajes y transporte</b>                                          | 456 850          |
| <b>Valoraciones previas, evaluaciones y seguimiento<sup>1</sup></b> | 65 000           |
| <b>TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO</b>                             | <b>2 600 517</b> |

<sup>1</sup> En esta partida se reflejan los costos estimados de las actividades realizadas por terceros. Cuando es el personal de la oficina del PMA en el país quien lleva a cabo las actividades, los costos se incluyen en las partidas de “Costos de personal y relacionados con el personal” y “Viajes y transporte”.

## ANEXO II: MARCO LÓGICO

| Resultados                                                                                                                                                                                             | Indicadores de las realizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Indicadores transversales</b>                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Género</b><br>Mejora de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer.                                                                                                                     | Proporción de hogares en los que las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por los hombres<br>Proporción de mujeres miembros de los comités de gestión de proyectos capacitadas sobre las modalidades de distribución de alimentos, efectivo o cupones<br>Proporción de hogares en los que las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas conjuntamente por la mujer y el hombre<br>Proporción de hogares en los que las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres<br>Proporción de mujeres beneficiarias que ocupan puestos directivos en los comités de gestión de proyectos | Los aldeanos que integran los comités de gestión de los alimentos comprenden la importancia de integrar una perspectiva de género.<br><br>A nivel de las aldeas hay mujeres alfabetizadas que pueden participar en la labor de los comités. |
| <b>Protección y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas</b><br>Entrega y utilización de la asistencia del PMA de forma segura, con arreglo a criterios de rendición de cuentas y dignidad. | Proporción de personas asistidas (hombres) que están informadas sobre el programa (quiénes son los beneficiarios, qué recibirán, cómo podrán presentar una queja)<br>Proporción de personas asistidas (mujeres) que están informadas sobre el programa (quiénes son los beneficiarios, qué recibirán, cómo podrán presentar una queja)<br>Proporción de personas asistidas (hombres) que no experimentan problemas de seguridad en los lugares donde se ejecutan los programas del PMA, ni en el camino de ida y vuelta<br>Proporción de personas asistidas (mujeres) que no experimentan problemas de seguridad en los lugares donde se ejecutan los programas del PMA, ni en el camino de ida y vuelta            | Las autoridades locales facilitan la información y el apoyo necesarios por lo que se refiere a las cuestiones de seguridad.                                                                                                                 |
| <b>Asociación</b><br>Coordinación de las intervenciones de asistencia alimentaria y establecimiento y mantenimiento de asociaciones.                                                                   | Cantidad de fondos complementarios aportados al proyecto por asociados (ONG, sociedad civil, organizaciones del sector privado, instituciones financieras internacionales y bancos de desarrollo regionales)<br>Número de organizaciones asociadas que aportan insumos y prestan servicios complementarios<br>Proporción de actividades de los proyectos realizadas en colaboración con asociados complementarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | En las zonas de intervención hay asociados disponibles.                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objetivo Estratégico 2: Respaldo o restablecer la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de una emergencia</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Efecto 2.1</b><br>Desarrollo de las capacidades para atender las necesidades de los países relacionadas con la inseguridad alimentaria.                                                             | Índice de la capacidad de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | El Gobierno ha establecido una estructura adecuada.                                                                                                                                                                                         |





## ANEXO II: MARCO LÓGICO

| Resultados                                                                                                                                                                                                                                         | Indicadores de las realizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Supuestos                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Efecto 2.2</b><br/>Logro o mantenimiento de un consumo de alimentos suficiente a lo largo del período de asistencia en los hogares seleccionados.</p>                                                                                        | <p>Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario (hogares encabezados por un hombre)</p> <p>Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por un hombre) cuya puntuación es insuficiente</p> <p>Índice relativo a las estrategias de supervivencia (alimentación): porcentaje de los hogares encabezados por un hombre cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización</p> <p>Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por un hombre) cuya puntuación es aceptable</p> <p>Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por una mujer) cuya puntuación es aceptable</p> <p>Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por una mujer) cuya puntuación es insuficiente</p> <p>Índice relativo a las estrategias de supervivencia (alimentación): porcentaje de los hogares encabezados por una mujer cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización</p> <p>Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario (hogares encabezados por una mujer)</p> <p>Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario</p> <p>Índice relativo a las estrategias de supervivencia (alimentación): porcentaje de hogares cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización</p> <p>Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares cuya puntuación es aceptable</p> <p>Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares cuya puntuación es insuficiente</p> | <p>Los beneficiarios recuerdan con precisión los tipos de alimentos que consumieron durante el período examinado.</p>     |
| <p><b>Producto 2.1</b><br/>Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios, transferencias de base monetaria, en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno, a los beneficiarios seleccionados.</p> | <p>Número de mujeres, hombres, niños y niñas que han recibido asistencia alimentaria, desglosado por actividad, categoría de beneficiarios, sexo, producto alimenticio, artículo no alimentario, modalidad de transferencia (efectivo o cupones), como porcentaje del número previsto</p> <p>Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>No se produce ninguna interrupción importante de la cadena de suministro.</p> <p>Se dispone de fondos suficientes.</p> |

## ANEXO II: MARCO LÓGICO

| Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Indicadores de las realizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Producto 2.2</b></p> <p>Prestación de asesoramiento en materia de políticas y de apoyo técnico para mejorar la gestión de la cadena de suministro de alimentos, la asistencia alimentaria y los sistemas de seguridad alimentaria y nutricional, incluidos los sistemas de información sobre la seguridad alimentaria.</p> | <p>Número de actividades de apoyo técnico realizadas en relación con el seguimiento de la seguridad alimentaria y la asistencia alimentaria, por tipo</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <p>El Gobierno está comprometido a poner a disposición personal adecuado.</p>                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>Objetivo Estratégico 3: Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales</b></p>                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p><b>Efecto 3.1</b></p> <p>Aumento de la resiliencia y reducción del riesgo de desastres y crisis entre las comunidades y los hogares seleccionados en situación de inseguridad alimentaria, gracias al mayor acceso a activos de subsistencia.</p>                                                                             | <p>Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por un hombre) cuya puntuación es aceptable</p> <p>Puntuación relativa a los activos comunitarios: porcentaje de comunidades cuya puntuación ha experimentado un aumento</p> <p>Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario de los hogares (encabezados por un hombre)</p> <p>Índice relativo a las estrategias de supervivencia (agotamiento de los activos): porcentaje de los hogares encabezados por un hombre cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización</p> <p>Índice relativo a las estrategias de supervivencia (alimentación): porcentaje de los hogares encabezados por un hombre cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización</p> <p>Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por una mujer) cuya puntuación es aceptable</p> <p>Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario (hogares encabezados por una mujer)</p> <p>Índice relativo a las estrategias de supervivencia (agotamiento de los activos): porcentaje de los hogares encabezados por una mujer cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización</p> <p>Índice relativo a las estrategias de supervivencia (alimentación): porcentaje de los hogares encabezados por una mujer cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización</p> <p>Índice relativo a las estrategias de supervivencia (agotamiento de los activos): porcentaje de hogares cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización</p> <p>Índice relativo a las estrategias de supervivencia (alimentación): porcentaje de hogares cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización</p> <p>Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario</p> | <p>Las comunidades participan cada vez más en la determinación de los activos necesarios.</p> <p>Durante el período de ejecución predominan condiciones de cultivo normales.</p> <p>El Gobierno hace participar al PMA en el proceso de orientación de la ayuda.</p> |



| ANEXO II: MARCO LÓGICO                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resultados                                                                                                                                                                                                                                             | Indicadores de las realizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Supuestos                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                        | Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares cuya puntuación es aceptable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>Efecto 3.2</b></p> <p>Aumento de las oportunidades de comercialización para los productores y comerciantes de productos agrícolas y alimenticios en los niveles regional, nacional y local.</p>                                                  | <p>Alimentos enriquecidos comprados a proveedores regionales, nacionales y locales, como porcentaje de los alimentos enriquecidos distribuidos por el PMA en el país</p> <p>Alimentos comprados mediante sistemas de agrupación de la producción en los que participan pequeños agricultores, como porcentaje de las compras regionales, nacionales y locales</p> <p>Alimentos comprados a proveedores regionales, nacionales y locales, como porcentaje de los alimentos distribuidos por el PMA en el país</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <p>Los pequeños agricultores son conscientes de las oportunidades comerciales que se les ofrecen y están dispuestos a aprovecharlas.</p>                                                                      |
| <p><b>Producto 3.1</b></p> <p>Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios y transferencias de base monetaria, en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno, a los beneficiarios seleccionados.</p> | <p>Número de mujeres, hombres, niños y niñas que han recibido asistencia alimentaria, desglosado por actividad, categoría de beneficiarios, sexo, producto alimenticio, artículo no alimentario, modalidad de transferencia (efectivo o cupones), como porcentaje del número previsto</p> <p>Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo</p> <p>Valor total del efectivo transferido a los beneficiarios seleccionados, desglosado por sexo y categoría de beneficiarios, como porcentaje del importe previsto</p> <p>Valor total (expresado en el equivalente de alimentos o efectivo) de los cupones distribuidos a los beneficiarios seleccionados, desglosado por sexo y categoría de beneficiarios, como porcentaje del valor previsto</p> | <p>Se dispone de fondos suficientes.</p> <p>No se produce ningún desastre natural importante en la zona de intervención.</p> <p>No se produce ninguna interrupción importante de la cadena de suministro.</p> |
| <p><b>Producto 3.2</b></p> <p>Incremento de las compras de alimentos efectuadas por el PMA en mercados regionales, nacionales y locales y a los pequeños agricultores.</p>                                                                             | <p>Cantidad de alimentos adquiridos localmente a través de compras locales y regionales (expresada en toneladas)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>Los molineros están en condiciones de satisfacer los criterios establecidos por el PMA para la compra de arroz.</p>                                                                                        |
| <p><b>Producto 3.3</b></p> <p>Creación, restablecimiento o mantenimiento de activos comunitarios o de apoyo a los medios de subsistencia por parte de los hogares y las comunidades seleccionados.</p>                                                 | <p>Número de activos creados, restablecidos o mantenidos por los hogares y las comunidades seleccionados, por tipo y unidad de medida</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>Los organismos de contrapartida y las organizaciones asociadas prestan un apoyo técnico adecuado.</p> <p>Se proporcionan como insumos artículos no alimentarios de buena calidad.</p>                      |



| <b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Resultados</b>                                                                                                                                                                                              | <b>Indicadores de las realizaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Supuestos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <p><b>Producto 3.4</b><br/>Aumento de la cantidad de alimentos enriquecidos, alimentos complementarios y productos nutricionales especiales del PMA comprados a proveedores locales.</p>                       | <p>Cantidad de alimentos enriquecidos, alimentos complementarios y productos nutricionales especiales comprados a proveedores locales</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>Hay proveedores locales disponibles cuyos productos satisfacen las especificaciones establecidas por el PMA.</p>                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo Estratégico 4: Reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre</b>                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>Efecto 4.1</b><br/>Reducción de la desnutrición, incluidas las carencias de micronutrientes, entre los niños de 6 a 59 meses de edad, las mujeres gestantes y lactantes y los niños en edad escolar.</p> | <p>Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos que participa en el programa (cobertura)<br/>Prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños menores de 2 años seleccionados (calculada con arreglo a la relación estatura para la edad y expresada como porcentaje)<br/>Proporción de niños con una dieta mínima aceptable</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <p>La información sobre el programa se comunica de forma igualitaria a todos los hogares que reúnen las condiciones exigidas.<br/>Los alimentos distribuidos no se comparten.<br/>Los hogares proporcionan cantidades suficientes de alimentos complementarios para responder a las necesidades de los niños.</p> |
| <p><b>Efecto 4.2</b><br/>Incremento del acceso a la educación y de su uso en condiciones equitativas.</p>                                                                                                      | <p>Matrícula (niños): tasa de variación anual media del número de niños matriculados en los centros preescolares que reciben asistencia del PMA<br/>Matrícula (niños): tasa de variación anual media del número de niños matriculados en las escuelas de primaria que reciben asistencia del PMA<br/>Matrícula (niñas): tasa de variación anual media del número de niñas matriculadas en las escuelas de primaria que reciben asistencia del PMA<br/>Coeficiente de género: relación entre el número de niñas y niños matriculados en las escuelas que reciben asistencia del PMA<br/>Matrícula (niñas): tasa de variación anual media del número de niñas matriculadas en los centros preescolares que reciben asistencia del PMA</p> | <p>Se han establecido instalaciones de saneamiento del agua.<br/>El acceso a las escuelas es apropiado.<br/>Los padres son conscientes de la importancia de la educación.<br/>El Gobierno sigue invirtiendo en recursos humanos y material en las escuelas.</p>                                                   |
| <p><b>Efecto 4.3</b><br/>Fortalecimiento del proceso de apropiación y de la capacidad para reducir la desnutrición y ampliar el acceso a la educación en los niveles regional, nacional y comunitario.</p>     | <p>Índice de capacidad nacional: alimentación escolar</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>El Gobierno está comprometido a hacerse cargo del programa.</p>                                                                                                                                                                                                                                                |



## ANEXO II: MARCO LÓGICO

| Resultados                                                                                                                                                                                                                                          | Indicadores de las realizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Producto 4.1</b><br/>Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios y transferencias de base monetaria, en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno, a los beneficiarios seleccionados.</p> | <p>Número de instituciones asistidas (por ejemplo, centros escolares, de salud, etc.), como porcentaje del número previsto</p> <p>Número de mujeres, hombres, niños y niñas que han recibido asistencia alimentaria, desglosado por actividad, categoría de beneficiarios, sexo, producto alimenticio, artículo no alimentario, modalidad de transferencia (efectivo o cupones), como porcentaje del número previsto</p> <p>Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo</p> | <p>El Gobierno sigue invirtiendo en recursos humanos y material en los centros de atención de salud.</p> <p>Se dispone de fondos suficientes.</p> <p>No se produce ningún desastre natural importante en la zona de intervención.</p> <p>No se produce ninguna interrupción importante de la cadena de suministro.</p> |
| <p><b>Producto 4.2</b><br/>Transmisión de mensajes y prestación de asesoramiento eficaces sobre alimentos nutritivos especializados y prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños.</p>                                                  | <p>Proporción de beneficiarios (mujeres y hombres) a los que se han transmitido mensajes sobre nutrición con el apoyo del PMA, respecto de la proporción prevista</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>Las organizaciones asociadas están en condiciones de impartir capacitación en nutrición en todas las aldeas seleccionadas, según lo convenido.</p>                                                                                                                                                                  |
| <p><b>Producto 4.3</b><br/>Establecimiento de políticas y/o marcos normativos nacionales en materia de nutrición, alimentación escolar y redes de seguridad.</p>                                                                                    | <p>Número de actividades de asistencia técnica realizadas, por tipo</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <p>El Gobierno está comprometido a poner a disposición personal adecuado.</p>                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p><b>Producto 4.4</b><br/>Incremento de las compras de alimentos efectuadas por el PMA en mercados regionales, nacionales y locales y a los pequeños agricultores.</p>                                                                             | <p>Cantidad de alimentos adquiridos localmente a través de compras locales y regionales (expresada en toneladas)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



### ANEXO III

## Actividades del programa en el país República Democrática Popular Lao



**VAM**  
**Análisis de la seguridad alimentaria**

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que esta contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.



---

## LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

|        |                                                                           |
|--------|---------------------------------------------------------------------------|
| ACA    | asistencia alimentaria para la creación de activos                        |
| FAO    | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FIDA   | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola                                |
| ODM    | Objetivo de Desarrollo del Milenio                                        |
| OMS    | Organización Mundial de la Salud                                          |
| PP     | programa en el país                                                       |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia                             |